

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2014-133

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación de la solicitud privada de ofertas **2013-267**, cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.”**, en los siguientes términos:

1. Se modifica el ítem 4) **La oferta debe incluir:**

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula a nombre del Departamento administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena (DATT) con placa oficial impuestos hasta el 31 de diciembre de 2014 y SOAT con vigencia a un año.
- El tiempo de entrega de los vehículos no podrá ser superior al 26 de mayo de 2014 una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General.
- Garantía del vehículo deberá ser tres (3) años o 100.000 kilómetros, otorgado por el fabricante de los vehículos. Esta garantía debe ser certificada por el concesionario de la marca ofertada, autorizando a la empresa oferente para vender los vehículos de la marca ofrecida, definiendo claramente el alcance de las garantías en consideración. Se deberá certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en la ciudad de Cartagena. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- **Se deberá garantizar servicio de mantenimiento, es decir Cartagena, o en el sitio que se le indique. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos. Para cumplir con esto, el oferente deberá contar con taller de servicio en la ciudad de Cartagena.**
- **El valor de la propuesta deberá contener el costo los mantenimientos preventivos de las camionetas incluidos consumibles y mano de obra, de acuerdo a las revisiones por kilometraje hasta el término de la garantía.**
- **Se deberá presentar el plan de mantenimiento preventivo detallado los vehículos informando las acciones que componen el mantenimiento y los consumibles que los conforman por cada revisión de kilometraje.**
- Entrega del vehículo en la ciudad de Cartagena o en el sitio que le defina la ESU.
- El color para los vehículos tipo camioneta es blanco.
- El proponente elegible deberá entregar la póliza de seguro todo riesgo por cada vehículo por el término de un (1) año, contado a partir de la entrega de las camionetas; que contenga mínimo los siguientes amparos: Responsabilidad Civil: Que Cubre las lesiones corporales, fallecimiento o daños a bienes de terceras personas víctimas del accidente. Asistencia Jurídica: Asistencia jurídica en procesos civiles y penales originados de accidentes de tránsito. Pérdida por daños: Inseminación por los daños parciales o totales (declaración de pérdida total) que sufra el vehículo. Pérdida parcial por hurto: Indemnización por las partes robadas del carro. Pérdida total por hurto: indemnización cuando el carro asegurado desaparece permanentemente debido a un hurto. Asistencia en viajes o carretera: Protección durante un viaje en caso de daño (distinto al de

un accidente); con inclusión de servicios de traslado hasta el lugar de destino en caso de presentarse el daño; las 24 horas al día, los 365 días del año. Vehículo de reemplazo: Préstamo de un carro de la aseguradora por el tiempo que dure la reparación del vehículo. Asistencia Domiciliaria: Asistencia dentro de la ciudad de origen y cubre eventos como pinchadas, quedarse sin gasolina, dejar las llaves dentro del carro, grúa, carro taller, conductor elegido.

- Para el caso en que los equipos solicitados para los vehículos estén discontinuados o no se consigan en el mercado, el proponente deberá presentar un certificado suscrito por el representante legal con la debida justificación y podrá ofertar una referencia con las características técnicas equivalentes a las solicitadas o superiores.
- El proponente deberá informar en el Anexo 1: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.
- El proponente elegible al momento de la entrega deberá presentar dos carpetas con la siguiente documentación:
 1. Copia de factura de compraventa del vehículo
 2. Improntas números del Chasis y del motor
 3. Copia certificado de manifiesto de aduna o empadronamiento
 4. Matricula a nombre del Municipio del DATT
 5. Copia certificado de declaración de importación (si aplica).
 6. SOAT original.
 7. Seguro todo riesgo
 8. Certificado de emisión de gases.
 9. Ficha técnica del vehículo.
 10. Fichas técnicas de los accesorios(baliza y sirena)
 11. Plan de mantenimiento preventivo
 12. Garantía del vehículo y sus accesorios
 13. Inventario de partes y accesorios del vehículo.

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.

2. Se modifica el ítem 6) **DOCUMENTO DE LA PROPUESTA:**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la **ESU**, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

- a) Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- b) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad

- competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.
- c) Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
 - d) Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.
 - e) En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
 - f) Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones.
 - g) Anexo No. 2: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
 - h) Anexo 3: Cumplimiento de Especificaciones técnicas del vehículo
 - i) Anexo 4: Otras Especificaciones
 - j) Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega del vehículo, es decir en Cartagena. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono.
 - k) Hoja de datos de los vehículos (Ficha Técnica).
 - l) Hoja de datos de los accesorios(Ficha Técnica)
 - m) Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y el representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
 - n) Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y el representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co
 - o) **El proponente deberá anexar cada uno de los requerimientos solicitados en el ítem 4 – la oferta debe incluir.**
3. Se modifica el ítem 11) **EVALUACIÓN**: Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes y de las especificaciones técnicas expresadas en el anexo 1, “FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS” se procederá a realizar la respectiva evaluación.
- a. **EVALUACIÓN JURÍDICA**: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el

análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.

- b. **PRECIO:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido, en todo caso la ESU pagará como máximo **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M/L (\$207.475.010), incluyendo costos indirectos y/o asociados.**

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo, discriminando el IVA si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la ESU.

En el evento de discriminar el IVA y el valor de los bienes ofrecidos no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

4. Se modifica el ítem 17) **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Fecha y hora límite de entrega:	Viernes 25 de abril entre las 10:30 a.m. y 11:30 a.m.
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</p> <p>1. Por Página web: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, <u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></p> <p>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado “REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”. <p>Nota 1: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los</p>

	<p>documentos legales solicitados en el registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado “COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”. Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores. <p>2. Física: el proponente podrá presentar la propuesta física el día Viernes 25 de abril entre las 10:30 a.m. y 11:30 a.m. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co y daospina@esu.com.co</p>
--	---

5. Se modifica el ítem **ANEXO 2: FORMATO 1**

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículo tipo camioneta, marca Volkswagen, Amarok, 4x2, 2.0cc, diesel, no reconstruidas, ni remanufacturada.	2		
2	Adecuación: Barra de luces, sirena e identidad de la Policía e identidad del DATT	2		

3	Gastos de matrícula con placa oficial, SOAT por un año e impuestos hasta el 31 de Diciembre del año en curso.	2		
4	Seguro todo riesgo	2		
5	Protección anticorrosiva	2		
6	Estribos: 1 juego por cada camioneta	2		
7	Mantenimiento preventivo incluido consumibles y mano de obra	2		
			SUB- TOTAL	
			IVA 16%	
			IMPUESTO AL CONSUMO 8%	
			TOTAL	

VALOR EN LETRAS:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Medellín, Abril 23 de 2013.